



Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España
Diego de León, 21 28006 Madrid 91 270 17 80 www.registradores.org @registrador_es

Estadística del Procedimiento Concursal 4º Trimestre 2021

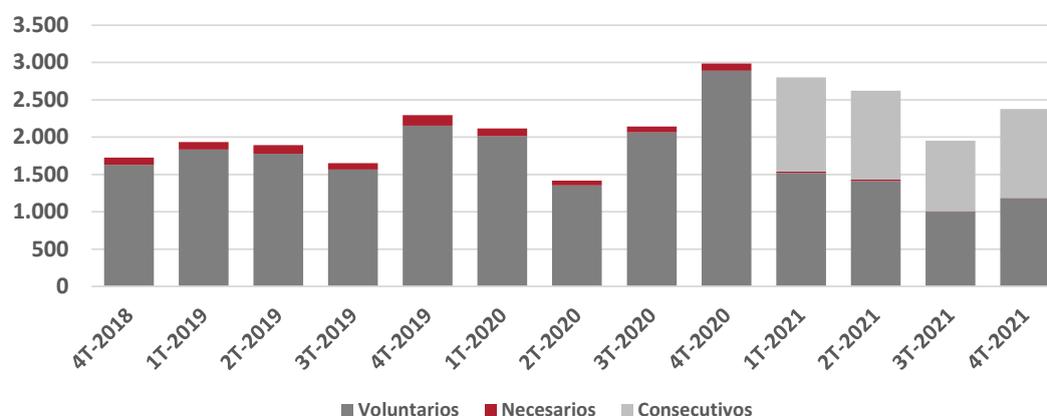
Durante el cuarto trimestre los deudores concursados aumentaron el 21,8% sobre el trimestre anterior.

- Casi la mitad de las empresas concursadas tienen menos de 9 años de existencia.**

15.02.'22.- En el cuarto trimestre de 2021 el número de deudores concursados alcanza la cifra de 2.377, lo que supone una disminución del 20,4% respecto al mismo período del año anterior.

Por tipo de concurso, son voluntarios 1.182 (un 59,1% menos que en el cuarto trimestre de 2020), consecutivos 1.190 (nueva categorización en 2021), y necesarios 5 (un 94,9% menos que en el cuarto trimestre de 2020¹). Por cuarto trimestre consecutivo se categorizan los procedimientos exprés (apertura y cierre simultáneos del mismo por insuficiencia de masa activa), que han sido 737. Siguiendo con la clase de procedimiento, los abreviados disminuyen un 44,9%, mientras que los ordinarios disminuyen un 49,6%.

Evolución del número de deudores concursados



¹ Esta disminución es consecuencia directa de las diferentes moratorias establecidas en sucesivos Reales Decretos aprobados a lo largo de 2020 y 2021, que suponen la inadmisión a trámite de las solicitudes de concurso necesario. Ver nota al final para más información.

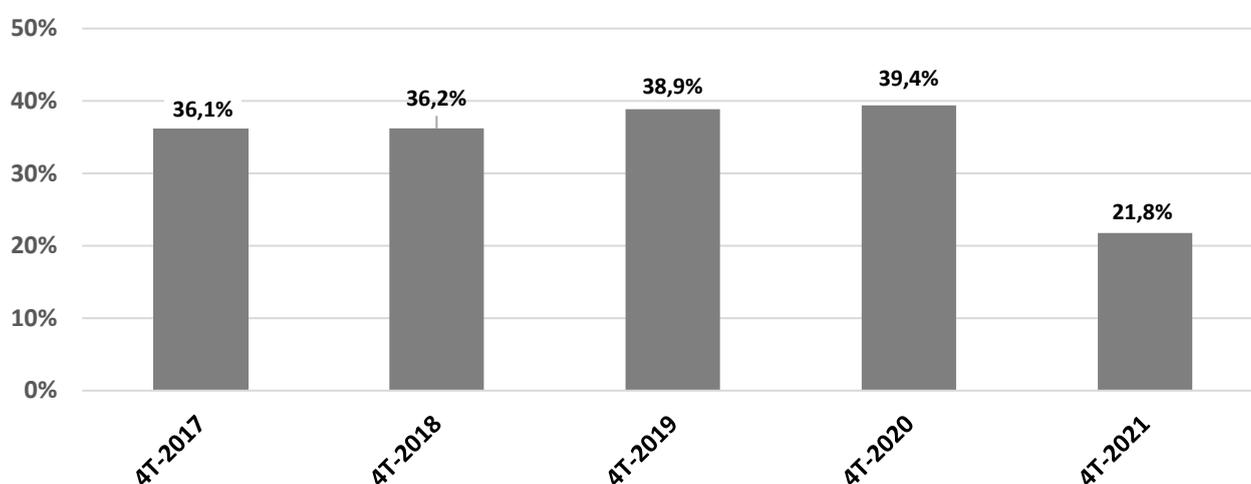
Deudores concursados según naturaleza jurídica del concursado, tipo de concurso y clase de procedimiento. 4º Trimestre 2021.

	TOTALES	% Variación		
		Trimestral	Anual	Anual acumulada
Deudores concursados	2.377	21,8%	-20,4%	12,5%
Personas físicas SIN actividad empresarial	858	17,7%	-42,3%	-10,4%
Personas físicas CON actividad empresarial	590	37,5%	146,9%	219,6%
EMPRESAS - S. Limitadas	850	13,9%	-26,2%	4,4%
EMPRESAS - S. Anónimas	58	52,6%	-29,3%	-14,7%
EMPRESAS - Otras	21	110,0%	-22,2%	-12,9%
Tipo de concurso				
Voluntario	1.182	18,3%	-59,1%	-38,5%
Necesario	5	-50,0%	-94,9%	-85,0%
Consecutivo	1.190	26,2%	--	--
Clase de procedimiento				
Abreviado	1.574	23,1%	-44,9%	-20,9%
Ordinario	66	43,5%	-49,6%	-43,4%
Exprés	737	17,5%	--	--

Evolución de la tasa trimestral

Para contribuir al análisis e interpretación de los datos, el gráfico siguiente muestra la variación del número de deudores concursados entre el tercer y el cuarto trimestre del año corriente a lo largo de los últimos cinco años. En 2021 esta tasa ha sido del 21,8%.

Evolución de la tasa de variación trimestral



Empresas concursadas por naturaleza jurídica y tramo de volumen de negocio

De los 2.377 deudores concursados en el cuarto trimestre, 929 son empresas personas jurídicas, 590 son personas físicas con actividad empresarial, y 858 son personas físicas sin actividad empresarial, lo que supone el 39,1%, 24,8% y 36,1% respectivamente, del total de deudores.

El número de empresas personas jurídicas concursadas disminuye un 26,27% en el cuarto trimestre de 2021 respecto al mismo periodo del año pasado.

Según la forma jurídica, el 91,5% de las empresas concursadas son Sociedades de Responsabilidad Limitada.

El 47,8% de las empresas concursadas se encuentra en el tramo más bajo de volumen de negocio (hasta 250.000 euros) y son, principalmente, Sociedades de Responsabilidad Limitada

EMPRESAS concursadas por forma social y tramo de volumen de negocio. 4º Trimestre 2021.

VOLUMEN DE NEGOCIO (millones de €)	TOTALES	EMPRESAS		
		S. Limitadas	S. Anónimas	Otras
Menos de 0,25	444	423	15	6
Entre 0,25 y 0,5	112	104	5	3
Entre 0,5 y 1	112	105	6	1
Entre 1 y 2	44	39	5	0
Entre 2 y 5	31	22	8	1
Entre 5 y 10	10	4	6	0
10 o más	1	1	0	0
Sin datos	175	152	13	10
TOTAL	929	850	58	21

Empresas concursadas por actividad económica y tramo de asalariados

El 23,9% de las empresas concursadas tienen como actividad económica principal el Comercio, el 16,5% la Construcción, y el 13% la Industria manufacturera.

En cuanto al número de asalariados, el 54,3% del total de empresas concursadas tiene menos de seis. Y, entre éstas, el 23,9% no tiene asalariados.

EMPRESAS concursadas por tramo de asalariados y actividad económica principal. 4º Trimestre 2021.

	TOTALES	NÚMERO DE ASALARIADOS								SIN DATOS
		0	1-2	3-5	6-9	10-19	20-49	50-99	100 o más	
TOTAL	929	222	136	146	100	83	52	11	4	175
Agricultura y pesca	19	3	3	3	2	3	1	0	0	4
Industria y energía	126	22	15	24	17	16	11	4	2	15
Construcción	153	40	19	23	19	13	9	0	0	30
Comercio	222	40	45	42	25	14	10	1	0	45
Transporte y almacenamiento	37	12	5	2	5	4	2	1	0	6
Hostelería	106	15	14	20	15	11	8	1	0	22
Actividades profesionales	144	58	19	15	8	12	4	1	0	27
Actividades administrativas	38	13	3	2	2	1	3	3	1	10
Resto servicios	84	19	13	15	7	9	4	0	1	16

Empresas concursadas por antigüedad

El 24,4% del total de empresas concursadas en el tercer trimestre tiene una antigüedad de 20 o más años. Por su parte, el 20,3% tiene cuatro o menos años de antigüedad.

El 19% de las empresas concursadas con cuatro o menos años de antigüedad pertenecen al sector Hostelería. Por su parte, el 26% de las concursadas con 20 o más años de antigüedad se dedican al Comercio.

EMPRESAS concursadas por antigüedad y actividad económica principal. 4º Trimestre 2021.

	TOTALES	ANTIGÜEDAD (en años)					
		Hasta 4	Entre 5 y 8	Entre 9 y 12	Entre 13 y 16	Entre 17 y 19	20 o más
TOTAL	929	189	222	115	112	64	227
Agricultura y pesca	19	5	5	2	4	2	1
Industria y energía	126	23	22	13	8	9	51
Construcción	153	34	35	10	20	20	34
Comercio	222	35	50	35	33	10	59
Transporte y almacenamiento	37	6	9	4	3	2	13
Hostelería	106	36	31	10	6	3	20
Actividades profesionales	144	26	31	17	28	12	30
Actividades administrativas	38	10	12	9	4	0	3
Resto servicios	84	14	27	15	6	6	16

Resultados por comunidades autónomas

Las comunidades autónomas con mayor número de deudores concursados en el tercer trimestre de 2021 son Cataluña (780), Comunidad de Madrid (413) y Comunidad Valenciana (311), concentrando entre las tres el 63,3% del total de deudores concursados.

Deudores concursados según tipo de concurso y clase de procedimiento.

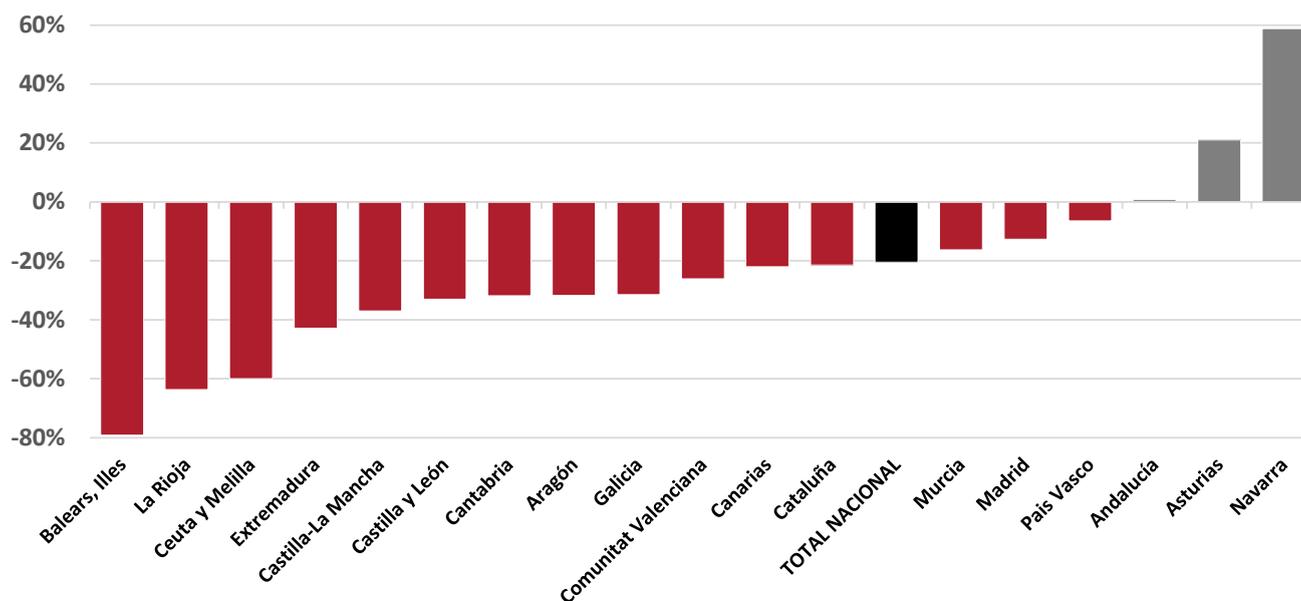
4º Trimestre 2021.

	TOTALES						
	TOTAL	TIPO DE CONCURSO			CLASE DE PROCEDIMIENTO		
		Voluntario	Necesario	Consecutivo	Abreviado	Ordinario	Exprés
TOTAL	2.377	1.182	5	1.190	1.574	66	737
Andalucía	250	100	0	150	185	19	46
Aragón	73	35	0	38	37	2	34
Asturias	69	40	0	29	24	3	42
Balears, Illes	14	11	0	3	11	1	2
Canarias	71	34	0	37	46	1	24
Cantabria	15	13	1	1	5	0	10
Castilla y León	59	31	1	27	33	2	24
Castilla-La Mancha	46	28	0	18	19	0	27
Cataluña	780	233	0	547	616	9	155
Comunitat Valenciana	311	200	1	110	190	16	105
Extremadura	16	13	0	3	11	0	5
Galicia	85	58	0	27	65	2	18
Madrid	413	252	1	160	217	8	188
Murcia	36	31	0	5	30	1	5
Navarra	27	13	0	14	16	1	10
Pais Vasco	102	87	1	14	67	1	34
La Rioja	8	1	0	7	0	0	8
Ceuta y Melilla	2	2	0	0	2	0	0

Andalucía, Asturias y Navarra presentan los únicos incrementos anuales en el tercer trimestre (0,8%, 21,1%, y 58,8% respectivamente); e Islas Baleares, La Rioja, y Ceuta y Melilla los mayores decrementos (un 79,1%, un 63,6%, y un 60% respectivamente).



Tasas de variación anuales en el número de concursos



Revisiones y actualizaciones de datos

Los datos del cuarto trimestre de 2021 son provisionales y se revisarán cuando se difundan los del mismo periodo del año próximo. Es decir, cuando se publiquen los datos del cuarto trimestre de 2022, se difundirán los definitivos del mismo trimestre de 2021.

Nota sobre las diferentes moratorias concursales motivadas por la pandemia

El Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, en su artículo 43, procedió a suspender temporalmente el deber de solicitar la declaración de concurso por el deudor insolvente (mientras estuviere vigente el estado de alarma), a la vez que, también de forma temporal (durante el estado de alarma, hasta transcurrir dos meses a contar desde la finalización de este), se preveía la inadmisión a trámite de las solicitudes de concurso necesario. La norma fue derogada por otra posterior, Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril, que extendía sus efectos hasta el 31 de diciembre de 2020. Posteriormente por medio de la Disposición Final Décima (tercer punto) del Real Decreto-Ley 34/2020, de 17 de noviembre, esta extensión se prorrogó hasta el 14 de marzo de 2021. En 2021, el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, en su apartado cuarto de la Disposición final séptima, habilitó una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 2021. Y con posterioridad, el Real Decreto-ley 27/2021, de 23 de noviembre, por el que se prorrogan determinadas medidas económicas para apoyar la recuperación, se habilita una nueva moratoria hasta el próximo 30 de junio de 2022.

Nota: Las tablas completas, así como el informe metodológico estandarizado y la metodología se pueden descargar en el siguiente enlace del Portal Estadístico Registral en la web del Colegio de Registradores: <https://www.registradores.org/actualidad/portal-estadistico-registral/estadisticas-concursales>